

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Lunes, 7 de agosto

Núm. 89

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIGUDOSA	
Modificación de créditos	3388
Declaración bienes patrimoniales concejales	3389
Cuenta general	3390
GARRAY	
Miembros Tribunal de Selección plazas Socorrista y Taquillero	3391
Lista definitiva admitidos y excluidos plaza Socorrista y Taquillero	3393
Rectificación de bases	3397
MOMBLONA	
Vacante Juez de Paz	3398
ONCALA	
Proyecto obra sustitución redes y pavimentación	3399
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Delegación celebración boda civil.....	3400
VALDEAVELLANO DE TERA	
Padrón tasa de agua y alcantarillado.....	3401
VALDERRUEDA	
Aprobación expediente modificación presupuestaria.....	3402
VILLAR DEL RÍO	
Obra rehabilitación consultorio	3403

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos	3404

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIGUDOSA**

Aprobada inicialmente la modificación núm. 03/2023 del Presupuesto General del ejercicio 2023 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veintitrés, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, tanto en las oficinas municipales como en la sede electrónica de la presente Administración local (<http://cigudosa.sedelectronica.es/info.0>).

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cigudosa, 23 de julio de 2023. –El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel

1890



CIGUDOSA

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar la preceptiva publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los Concejales cesantes y de los concejales entrantes de este Ayuntamiento en relación con la constitución de la nueva Corporación el pasado día 17 de junio de 2023.

Concejales cesantes que han presentado las declaraciones:

- D. Fausto Cabriada Miguel. Fecha de presentación: 17 de junio de 2023.
- D. Rubén García Pérez. Fecha de presentación: 18 de julio de 2023.

Concejales cesantes que no han presentado las declaraciones:

- D. Rodolfo Sanz Jiménez.

Concejales entrantes que han presentado las declaraciones:

- D. Fausto Cabriada Miguel. Fecha de presentación: 17 de junio de 2023.
- D. Ernesto Lalinde Sanz. Fecha de presentación: 17 de junio de 2023.
- D. Rubén García Pérez. Fecha de presentación: 18 de julio de 2023.

Cigudosa, 23 de julio de 2023. –El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel

1891

BOPSO-89-07082023



CIGUDOSA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2022, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Así mismo, dicha Cuenta General se puede consultar, además, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cigudosa.sedelectronica.es/info.0>).

Cigudosa, 8 de julio de 2023. –El Alcalde, Fausto Cabriada Miguel

1901

**GARRAY**

Por medio del presente anuncio se publica el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de julio de 2023, que a continuación se transcribe, por el que se aprueba la designación de miembros del Tribunal de Selección para la contratación del personal laboral fijo incluido en la Plantilla del Personal; para la cobertura de 2 plazas de Socorrista y 2 plazas de Taquillero/a, para las piscinas municipales de Garray:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023

Vista la obligación de este Ayuntamiento de continuar con la tramitación del expediente de contratación del personal laboral fijo incluido en la Plantilla del Personal, aprobada junto al presupuesto General de la Corporación aprobado en fecha 1 de diciembre de 2023.

Vistas las características de la plaza a cubrir: DOS PLAZAS DE SOCORRISTA Y DOS PLAZAS DE TAQUILLERO para las piscinas municipales de Garray, vacantes descrita en la Plantilla del Personal y que figura en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº1 de fecha 21 de marzo de 2023 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Visto que se ha emitido por Secretaría informe Propuesta.

Visto que acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023 se aprobaron las bases de la convocatoria y se convocó el proceso de selección, acordándose asimismo solicitar a la Diputación Provincial de Soria - Junta de Castilla y León - u otro ayuntamiento propuestas para ser miembros del presente Tribunal de selección.

Vistas las propuestas realizadas por las Administraciones a las que se ha solicitado su colaboración (Diputación Provincial de Soria – Junta de Castilla y León) para designar a los miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de DOS PLAZAS DE SOCORRISTA Y DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A en régimen de personal laboral fijo discontinuo, de conformidad con las bases aprobadas por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que han de valorar los méritos, todos ellos con voz y voto:

- *Presidente:* D. OSCAR CARRASCOSA DOMÍNGUEZ.

- *Suplente:* D. JAVIER SAINZ RUIZ.

- *Vocal:* D^a CRISTINA DE LAS CASAS DE LA CASA.

- *Suplente:* D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ESTERAS.

- *Vocal:* D. ENRIQUE BOROBIO CRESPO.

- *Suplente:* D. JAVIER SAINZ RUIZ.

BOPSO-89-07082023



- *Vocal*: D. JAVIER SANZ TEJERO.
- *Vocal y Secretario del Tribunal*: D^a ROSA MARÍA GONZÁLEZ SANZ.
- *Suplente (Vocal y Secretario)*: D. JAVIER SAINZ RUIZ.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Publíquese para general conocimiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://garraysedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garray, 24 de julio de 2023. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

1895

**GARRAY****ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS Y DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A AYUNTAMIENTO DE GARRAY**

Por Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 24 de julio de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS Y DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A publicada en el B.O.P. nº 42 de fecha 14 de abril de 2023 y BOE nº 121 de fecha 22 de mayo de 2023; para su contratación como personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de *concurso de valoración de méritos*, cuyo contenido se reproduce a continuación:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo-discontinuo incluido en la Plantilla del Personal aprobada junto al presupuesto General de la Corporación, aprobado por el Pleno de fecha 1 de diciembre de 2022.

Las características de la plaza de SOCORRISTA Y TAQUILLERO/A vacantes descritas en la Plantilla del Personal figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1 de fecha 21 de marzo de 2023 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de marzo de 2023, se aprobaron las Bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación/ nombramiento de personal laboral fijo discontinuo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la Convocatoria en el B.O.P nº 42 de fecha 14 de abril de 2023, así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 121 de 22 de mayo de 2023, se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección habiendo procedido a su nombramiento, notificación y publicación.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía Nº 1 con fecha 22 de junio de 2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. nº 76 de fecha 7 de julio de 2023, en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 20 de julio de 2023 se ha emitido certificado de Secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría

BOPSO-89-07082023



que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS Y DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A aprobada por Resolución de Alcaldía nº1 de fecha 22 de junio de 2023 publicada en el B.O.P nº 76 de fecha 7 de julio de 2023 y correspondiente a la Oferta de empleo público publicada en el B.O.P. nº 42 de fecha 14 de abril de 2023.

SOCORRISTAS**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
MARCOS PEREZ DE MIGUEL	72.901.808 L
HELUAN HERGUETA MOLINA	72.895.082 D
SERGIO GARCÍA RUIZ	72.898.314 K
ENRIQUE PEÑARANDA BOROBIA	72.901.176 P
NAIARA HERNAIZ HOYUELOS	71.310.842 D
JAVIER GARCÍA AGENJO	72.892.911 T
ELSA ROMERO LAPEÑA	72.891.122 M
CECILIA GUZMAN GÓMEZ	72.908.954 N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
SAIOA LÓPEZ AMADO	72.504.332 Y	Falta Fotocopia título ESO o equivalente. Falta título de socorrista
FERNANDO PALOMAR DE LA FUENTE	72.908.550 E	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
DIEGO LAORDEN PEÑALBA	72.900.300 Y	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
DIEGO PERDIGUERO ROMERA	72.901.406 P	Falta Fotocopia título ESO o equivalente
PABLO LASECA CHECA	72.9000.964 A	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
JUAN PABLO SOLORIO ROMO	72.916.837 Y	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
JORGE MARTÍNEZ GONZALO	72.905.988 J	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
DIEGO GARCÍA SANZ	72.898.823 R	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.

BOPSO-89-07082023

**TAQUILLEROS**

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
JUAN ANTONIO GARCÍA VERA	72.901.849 Z
RUBÉN DE FRANCISCO SAEZ	72.900.333 Q
JOSE MARÍA BLASCO FERNÁNDEZ	16.794.991 T
LAURA BARRANCO BAILÓN	72.883.268 V
MARIO VALERO DE NICOLÁS	72.901.421 T

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</i>
FERNANDO PALOMAR DE LA FUENTE	72.908.550 E	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
CLAUDIA MANCHADO LAGRENE	72.898.580 B	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
DIEGO GARCÍA SANZ	72.898.823 R	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.
AMER ISAAC GARCÍA MUSTAPHA	72.902.507 M	Falta Fotocopia título ESO o equivalente.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://garray.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos

QUINTO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- *Presidente:* D. OSCAR CARRASCOSA DOMÍNGUEZ.

- *Suplente:* D. JAVIER SAINZ RUIZ.

- *Vocal:* D^a CRISTINA DE LAS CASAS DE LA CASA.

- *Suplente:* D. JOSE LUIS MARTÍNEZ ESTERAS.

- *Vocal:* D. ENRIQUE BOROBIO CRESPO.

- *Suplente:* D. JAVIER SAINZ RUIZ.

- *Vocal:* D. JAVIER SANZ TEJERO.

- *Vocal y Secretario del Tribunal:* D^a ROSA MARÍA GONZÁLEZ SANZ.

- *Suplente (Vocal y Secretario):* D. JAVIER SAINZ RUIZ.

SEXTO. Notificar a la Comisión de Valoración para la realización de los trabajos de baremación de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 30 de marzo de 2023, publicada en el B.O.P nº 42 de fecha 14 de abril de 2023.

SÉPTIMO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos

BOPSO-89-07082023



meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garray, 24 de julio de 2023. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

1896



GARRAY

Por acuerdo del Pleno de fecha 13 de julio de 2023, se procede a rectificar las Bases para la contratación de dos plazas de socorristas y dos plazas de taquillero/a, de las piscinas municipales de Garray, en régimen de personal laboral fijo discontinuo, por el sistema de concurso-oposición aprobadas por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2023.

La Base Primera quedaría redactada en el siguiente sentido:

“El objeto de la presente convocatoria es la selección del personal que ha de prestar servicios en el Ayuntamiento de Garray, durante la temporada estival en la Piscina Municipal”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Garray, 31 de julio de 2023.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

1897

BOPSO-89-07082023



MOMBLONA

Está previsto que en el 28 de octubre de 2023 quede vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Momblona, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Para ello, se abre un plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOP de Soria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Momblona, 21 de julio de 2023. –El Alcalde, Fernando Garrido Pérez

1892



ONCALA

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente, proyecto técnico de obra “ Sustitución de redes y pavimentación” en Oncala “ por valor de 70.000 euros redactado por el Ingeniero de obras publicas Angel Millan de Miguel.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados , que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Oncala, 31 de julio de 2023. –El Alcalde, Martín Las Heras García

1899

BOPSO-89-07082023



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Visto el artículo 51 del Código Civil en que se establece la competencia para autorizar el matrimonio en el/la Alcalde/sa o Concejál/a en quien éste delegue.

Visto lo establecido en el artículo 21.1 s de La Ley 7/1995 Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Concejál, D^a. María Soledad Albitre Mamolar, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Celebrar el matrimonio civil de D. Daniel Redondo Hernando y D^a Eva López Andrés que se llevará a efecto el día 29 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- La delegación comprende el acto de celebración del matrimonio.

TERCERO.- La delegación requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se notificará al interesado y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Esteban de Gormaz, 27 de julio de 2023. – El Alcalde, Luis Ángel Martín Celma 1893



VALDEAVELLANO DE TERA

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por la prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al periodo de junio a septiembre de 2022, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeavellano de Tera, 28 de julio de 2023. –El Alcalde en Funciones, Juan Pablo Sanz Tierno

1886

BOPSO-89-07082023

**VALDERRUEDA**

El expediente MC nº 2/2023 de Modificación Presupuestaria del E.L.M. de Valderrueda para el ejercicio 2023 aprobado inicialmente el 27 de Junio de 2023 queda definitivamente aprobado al no haberse producido reclamaciones, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.085,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	9.085,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.085,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	9.085,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrueda, 31 de julio de 2023. –El Alcalde, José Luis Martínez Calvo

1900

BOPSO-89-07082023

**VILLAR DEL RÍO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 18 de julio de 2023, el proyecto de la obra denominada REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN USO PARA CONSULTORIO MÉDICO Y BOTIQUÍN, redactado por la Arquitecto: Raquel Frías Cabeza, presupuesto. 186.257,50 €. Y subvencionado dentro del PRTR, PIREP Entidades Locales. El mismo estará a disposición de los interesados en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante un plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villardelrio.sedelectronica.es>]. Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna este acuerdo pasará a ser definitivo.

Villar del Río, 28 de julio de 2023.–El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez 1889

BOPSO-89-07082023



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U., en la Vía Pecuaria denominada "Varias vías pecuarias", en los términos municipales de Langa de Duero, Miño de San Esteban y Fuentecambrón, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 2.062,68 m² de terreno, con destino a Ocupación con motivo de la ejecución de proyecto de reforma de ALMT 13,2 Kv "Castillejo (STR, Langa de Duero) desde CS hasta Fuentecambrón, Cenegro, Miño de San Esteban, Valdanzo y Valdanzuelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3195, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León www.icvl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 31 de julio de 2023. –El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya

1894

BOPSO-89-07082023